



Concurso de disfraces infantil y familiar Carnavales Guadarrama 2024

1. Objeto del concurso: premiar los mejores disfraces, individuales y colectivos, que se presenten el 10 de febrero de 2024, a las 17:00 h, en la Plaza Mayor de Guadarrama.
 2. Inscripción: se realizarán a través del correo electrónico carnaval@guadarrama.es, donde se deberá hacer constar los siguientes datos:
 - Categoría en la que se inscribe.
 - Nombre del participante o participantes.
 - Fecha de nacimiento, en el caso de los participantes infantiles.
 - Nombre del padre / madre /tutor legal, en el caso de los participantes infantiles.
 - Teléfono de contacto y correo electrónico.
 - Temática del disfraz.
- La inscripción se podrá realizar desde la publicación de estas bases hasta las 12:00 h del mediodía del viernes 9 de febrero de 2024.
3. Confirmación: será imprescindible recibir la confirmación de la inscripción en el concurso a través de un correo electrónico que se enviará desde el Ayuntamiento. Sin confirmación mediante contestación por correo electrónico, no se le considerará participante del concurso.
 4. Categorías: los concursantes únicamente podrán participar en una de las categorías.
 - Infantil individual: podrán inscribirse todos niños nacidos a partir del 01/01/2012 hasta el 10/02/2024.
 - Familias y grupos infantiles: podrán inscribirse aquellas familias o grupos de niños, a partir de 10 miembros.
 5. No se permitirá la participación en el desfile de ningún tipo de animal.
 6. Temática de los disfraces: será de libre elección del concursante, así como el diseño y los materiales.
 7. Jurado: estará formado por representantes de distintos ámbitos de la localidad.
 8. Exhibición de los disfraces: los participantes deberán situarse en las proximidades del escenario, situado en la Plaza Mayor de Guadarrama, a las 17:00 h, donde el presentador del concurso nombrará a cada participante, que deberá subir al escenario y mostrar su disfraz al jurado y público asistente. La no presencia del concursante, una vez realizado su llamamiento, dará lugar a su exclusión del concurso.
 9. Deliberación: el jurado deliberará inmediatamente después de la exhibición de los concursantes, hará pública su decisión y se procederá a la entrega de premios.



Ayuntamiento de Guadarrama (Madrid)

Educación y Cultura

Casa de Cultura Alfonso X el Sabio, Cl. Las Herrenes, 25 - 28440 Guadarrama (Madrid). C.I.F. P2806800E Tfno. 91 854 80 08
www.guadarrama.es

10. Premios:

Premio individual: se premiará al mejor disfraz infantil. Consistirá en un vale por valor de 100,00 € a consumir en una papelería a designar en el momento de la entrega del premio.

Premio grupal: se premiará al mejor grupo. Consistirá en una entrada para cada uno de los integrantes del grupo para el Parque de Atracciones de Madrid.

11. Criterios de valoración del jurado: se valorará la originalidad de los disfraces, acabado y materiales empleados en la elaboración del disfraz y su puesta en escena.

12. La inscripción en el concurso implica la aceptación de las bases.



AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA (MADRID)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax: 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E
www.ayuntamientodeguadarrama.es

AUTORIZACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN DE IMÁGENES POR EL AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA (Adultos y menores de edad)

Conforme al “Derecho a la propia imagen”, reconocido en el artículo 18.1 de la Constitución y regulado por la Ley sobre el derecho al Honor, que encuentra su desarrollo en la Ley Orgánica 1/1982, a la intimidad personal/familiar y a la propia imagen, tenemos la obligación de vernos sujetos a los términos de esta ley, y a lo dispuesto en la 3/2018, de 5 de diciembre, Orgánica de Protección de Datos Personales y de garantías de los Derechos Digitales.

Mediante la firma del presente documento confirmo el consentimiento a la cesión de los derechos de explotación, distribución y divulgación, transformación, comunicación pública y reproducción de la grabación y/o fotografía que se han tomado, para que puedan ser utilizadas para actividades de promoción turística municipal, así como en talleres, página web, y redes sociales de Instagram y Facebook. Declaro expresamente que la grabación/fotografías que han hecho no violan derecho alguno de terceros y por ello se exime al Ayuntamiento de Guadarrama de la responsabilidad derivada de reclamaciones de terceros. Así mismo, se renuncia también a la cesión de los derechos concedidos, a interponer cualquier reclamación por razón del uso de las imágenes por difamación e invasión de la privacidad.

*Y para que así conste firmo la autorización en, a
..... de de 202.....*

Fdo. (nombre y apellidos) :.....

De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, las imágenes tomadas y los datos personales de esta autorización serán incorporadas a un fichero cuyo responsable es el Ayuntamiento de Guadarrama, con C.I.F.: P-2806800-E y domicilio en Plaza Mayor nº 5, que podrá tratar las mismas y hacer uso de ellas en los términos y para la finalidad fijados en este documento. El destinatario de estos datos será únicamente dicho responsable, quien no realizará cesión alguna de los mismos, salvo las comunicaciones a los encargados del tratamiento que colaboren en la prestación de los servicios a los que se refiere el tratamiento. La base jurídica de dicho tratamiento es el propio consentimiento, el cual podrá ser retirado en cualquier momento, sin que ello afecte al legítimo tratamiento realizado hasta dicha fecha. Dichas imágenes serán conservadas por el tiempo exclusivo para dar cumplimiento a la finalidad para la que fueron recabadas y mientras no prescriban los derechos que pueda ejercitar contra el responsable, salvo norma que disponga un plazo superior. En cualquier momento puedo ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, limitación y portabilidad, mediante escrito dirigido al Ayuntamiento de Guadarrama, Plaza Mayor, 5 (Departamento de Prensa). También tiene derecho a presentar una reclamación, si considera que el tratamiento de datos personales no se ajusta a la normativa vigente, ante la Autoridad de control (www.agpd.es).



AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA (MADRID)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax: 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E
www.ayuntamientodeguadarrama.es

AUTORIZACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN DE IMÁGENES DE MENORES POR EL AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA

D. con D.N.I núm.
como madre/padre o tutor del menor de edad

AUTORIZO:

Al Ayuntamiento de Guadarrama a hacer uso del material fotográfico y audiovisual de las actividades que se lleven a cabo en la entidad. Las imágenes podrán ser usadas para:

- Difusión de actividades y eventos a través de la página web, blog y redes sociales de la entidad.
- Informes, memorias y proyectos de la asociación.
- Documentos y material gráfico impreso como carteles, folletos y manuales.

La Entidad se compromete a que la utilización de estas imágenes, en ningún, caso supondrá un daño a la honra e intimidad del menor, ni será contraria a los intereses de los menores, respetando la normativa en materia de protección de datos, imagen y protección jurídica del menor.

La presente cesión no dará lugar a contraprestación alguna.

Y para que así conste firmo la autorización en (municipio),
a de de 202.....

Fdo. (nombre y apellidos) :.....

De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, las imágenes tomadas y los datos personales de esta autorización serán incorporadas a un fichero cuyo responsable es el Ayuntamiento de Guadarrama, con C.I.F.: P-2806800-E y domicilio en Plaza Mayor nº 5, que podrá tratar las mismas y hacer uso de ellas en los términos y para la finalidad fijados en este documento. El destinatario de estos datos será únicamente dicho responsable, quien no realizará cesión alguna de los mismos, salvo las comunicaciones a los encargados del tratamiento que colaboren en la prestación de los servicios a los que se refiere el tratamiento. La base jurídica de dicho tratamiento es el propio consentimiento, el cual podrá ser retirado en cualquier momento, sin que ello afecte al legítimo tratamiento realizado hasta dicha fecha. Dichas imágenes serán conservadas por el tiempo exclusivo para dar cumplimiento a la finalidad para la que fueron recabadas y mientras no prescriban los derechos que pueda ejercitar contra el responsable, salvo norma que disponga un plazo superior. En cualquier momento puedo ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, limitación y portabilidad, mediante escrito dirigido al Ayuntamiento de Guadarrama, Plaza Mayor, 5 (Departamento de Prensa). También tiene derecho a presentar una reclamación, si considera que el tratamiento de datos personales no se ajusta a la normativa vigente, ante la Autoridad de control (www.agpd.es).